



Calle Morelos y Avenida #123,
Col. Centro C.P. 48500

01-22-2018 5:00



mailto:secretaria@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0619/2018.
Punto 4.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Agosto de 2018.

Lic. Sara María Chávez Medina
Director de Comunicación Social

C. Jorge Murillo Guillestegui
Secretario Particular

C. Perla Yanina Alarcón Ortega
Coordinadora de Actos Cívicos

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice como recinto oficial alterno, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, **La Plaza de Armas**, (limitada al norte por el Palacio Municipal, al oriente por la Calle Juárez, al sur por la calle Zaragoza y al poniente por la calle Morelos), en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento prevista para el próximo 15 quince de septiembre del año en curso; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0597/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 34, 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, autorizar como recinto oficial alterno, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, **La Plaza de Armas**, (limitada al norte por el Palacio Municipal, al oriente por la Calle Juárez, al sur por la calle Zaragoza y al poniente por la calle Morelos), en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento prevista para el próximo 15 quince de septiembre del año en curso, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar a los integrantes del Ayuntamiento.

Atentamente

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2018.

El C. Secretario del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo